



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00627083- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la doctoranda Adriana Elena Vilanoba, en la cual solicita prórroga extraordinaria para la presentación de su trabajo de Tesis Doctoral en Ciencias de la Educación, sobre el tema: "Interculturalidad y Educación de Jóvenes y Adultos. Saberes del entorno familiar de jóvenes y adultos migrantes"; y

CONSIDERANDO:

Que dicho pedido es requerido para la conclusión de la tesis mencionada;

Que así mismo ha sido avalado por su Directora de proyecto de tesis y por el Comité Académico de la Carrera de Doctorado;

Que la comisión de enseñanza aconseja hacer lugar a dicho pedido;

Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: CONCEDER a la doctoranda Adriana Elena VILANOBA DNI 20022910 prórroga extraordinaria, a partir del día 3 de agosto de 2025 y hasta el 2 de agosto de 2026, para la presentación y posterior defensa de su trabajo de Tesis Doctoral sobre el tema: "Interculturalidad y Educación de Jóvenes y Adultos. Saberes del entorno familiar de jóvenes y adultos migrantes", de la carrera de Doctorado en Ciencias de la Educación.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.

